VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	**NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-JUR1.3-6 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 15/01/2024 Página: 1 de 1

Santiago de Cali, 22 de enero de 2026

Ingeniero
DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA
DIRECTOR TÉCNICO
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

De acuerdo a la **Ley 1474 DEL 2011 (Estatuto Anticorrupción)** Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado; Así mismo los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

Por medio del presente le comunico que, a partir de la fecha, le corresponde ejercer la Supervisión del Contrato de Prestación de servicios No. 2000.13.02.063-2026 de fecha Enero 22 de 2026 suscrito con **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.130.614.185 de Cali (V) cuyo **OBJETO** consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES".** *Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato".*

En su calidad de Supervisor, debe estar al tanto del cumplimiento de los términos y condiciones pactadas en el contrato, de conformidad con lo establecido en la Circular No. VA.01.01.002 y en la Resolución No. VA.01.01.027.1-2012 de 5 de septiembre del 2012, por medio de las cuáles se adoptó el Manual de Interventoría de Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P, quedando facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, siendo responsable de mantener informada a Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P., en su calidad de Contratante, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente un incumplimiento en la ejecución del mismo.

Así mismo, le recuerdo que de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción), los Interventores y/o Supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad. Comedidamente le solicito allegar a la Dirección Jurídica, los informes y/o actas suscritas dentro de la ejecución del contrato, para ser anexados al expediente contractual.

Atentamente,

MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente General
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. -Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca

Recibí,

Firma: _____ Fecha: 22/01/2026
DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA
DIRECTOR TÉCNICO
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Proyectó: Diana Cecilia Peña Mina- Abogada Contratista - CPSPE Juridica
Revisó: Luis Eduardo Pineda Álzate-Director Jurídico
Aprobó: Los firmantes.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

PDA	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FOA-UR-13-8 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 13/01/2023 Página: 1 de 1

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	**ACTA DE INICIO CONTRACTUAL LEY 142 / RECURSOS PROPIOS**	Código: FO-JUR.1.3-8 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 31/03/2025 Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1130682022 de Cali (Valle), en calidad de DIRECTOR TÉCNICO de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará el **SUPERVISOR,** de una parte y de la otra **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.130.614.185 de Cali (V), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000.13.02.063-2026		**Fecha de suscripción**	Enero 22 de 2026
Contratante	Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P.		**NIT**	900.333.452-1
Contratista	**MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO**		**CC**	1.130.614.185
Supervisor	**DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA**		**CC**	1130682022
	Cargo	DIRECTOR TÉCNICO		
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES**			
Valor	$ 29.911.200			
Fuente Financiación	**CDP**	2026010079 del 15/01/2026	**RPC**	2026010059 del 22 de junio de 2026
Forma de Pago	El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($29.911.200)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en SEIS (06) cuotas mensuales, por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($4.985,200), una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.			

Periodicidad acordada para la entrega de informes								
Semanal:		**Quincenal:**		**Mensual:**		**Otro:**	**X**	**Cual: Cuotas**

Cronograma de actividades					
¿Se requiere cronograma de actividades?	SI		NO	**X**	
¿El cronograma de actividades es aprobado?	SI		NO	**X**	

Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta (30) de junio de 2026
Fecha de Inicio	22 de junio de 2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fecha de Finalización	30 de junio de 2026

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

La presente acta se entenderá aceptada por las partes con la puesta en ejecución del contrato en la plataforma Secop ii.

Proyectó: Diana Cecilia Peña Mina- Abogada Contratista - CPSPE Juridica
Revisó: Luis Eduardo Pineda Álzate-Director Jurídico
Aprobó: Los firmantes

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

VALLECAUCANA
DE AGUAS S.A. E.S.P.
GESTOR DEL PAP-PDA

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

NIT: 900.333.452-1

REGISTRO PRESUPUESTAL NRO: 2026010059

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NUMERO **2026010079**-SE HA CONSTITUIDO RESERVA DE RECURSOS PARA LA PRESENTE OBLICACION ECONOMICA

BENEFICIARIO: MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO

CEDULA - NIT: 1130614185

VALOR: 29.911.200.00

FECHA:22/01/2026

VIGENCIA: 2026

Rubro	Fuente	Codcpc	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00	82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	29.911.200.00
			TOTAL	29.911.200.00

POR VALOR DE: VEINTINUEVE MILLONES NOVE CIENTOS ONCE MIL DOS CIENTOS PESOS M/CTE

Observación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES

GUSTAVO CIFUENTES ALARCON
PROFESIONAL PRESUPUESTO

MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
DIRECTORA FINANCIERA

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

NIT: 900.233.452-7

REGISTRO PRESUPUESTAL NRO: 2026010059

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NUMERO 2026010059 SE HA CONSTITUIDO RESERVA DE RECURSOS PARA LA PRESENTE OBLIGACION ECONOMICA

BENEFICIARIO: MARLON ROOVER JIMENEZ LONDOÑO

CEDULA - NIT: 1130612185

VALOR: 29.911.200,00

FECHA: 22/01/2026

VIGENCIA: 2026

Rubro	Fuente	Codigo	Descripcion	Valor
2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.0.0	0712.20	Servicios de asesoramiento y representacion juridica relativos a otros campos del derecho	29.911.200,00
			TOTAL	29.911.200,00

POS VALOR DE: VEINTINUEVE MILLONES NOVE CIENTOS ONCE MIL DOS CIENTOS PESOS M/CTE

Observacion:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR Y PODER EL MANEJO EXPERIENCIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES OPERATIVOS

GUSTAVO CRUENTES ALARCON
PROFESIONAL PRESUPUESTO

MARIA VICTORIA RAMIREZ HURTADO
DIRECTORA FINANCIERA

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO** identificado con **CC** No. **1130614185**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP - NI 900333452	**Fecha de inicio de cobertura:** 21/01/2026 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 20/01/2026 **Fecha fin de Contrato:** 30/06/2026 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_1_FR15 v. 010

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, MARLON RICARDO JIMENEZ LONDOÑO identificado con CC No. 1.036.944.196, registra la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
VALLECAUCANA DE ASEO S.A. ESP - NI 900113.190	Fecha de Inicio de Cobertura: 27/01/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de Inicio de Contrato: 30/01/2023 Fecha Fin de Contrato: 30/01/2026 Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerda que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.com.co, para continuar con la cobertura.

Este certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.